



I LEGISLATURA



Las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Morena refrendamos nuestro compromiso de apoyar la Cuarta Transformación de la vida pública del país, e impulsar las reformas que beneficien a la sociedad, fortalezcan al Estado mexicano y contribuyan a mejorar la convivencia democrática en la Ciudad de México.

En función de lo anterior, presentamos la **AGENDA LEGISLATIVA** para el Segundo Periodo Ordinario del Segundo Año del Ejercicio, en atención a los siguientes ejes:

AGENDA ESTRATÉGICA

1.- Nueva Ley del Sistema Anticorrupción de la Ciudad de México

Reestablecer el marco jurídico en materia de combate a la corrupción, expidiendo una nueva Ley del Sistema Anticorrupción y la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en la materia, así como el nombramiento del Fiscal Anticorrupción.

2.- Ley de Registro Público de Agresores Sexuales

Crear un sistema de información que contenga la identificación de aquellas personas condenadas con sentencia firme por delitos de naturaleza sexual, para abonar a las investigaciones de estos delitos, Y garantizar el derecho de las personas víctimas a la no repetición y a tener una vida libre de violencia.

3.- Reformas a la Ley de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

a) Ampliar la responsabilidad de los particulares, para garantizar el cumplimiento de contar con programas y planes de protección civil en sus establecimientos mercantiles y de servicio;

b) Incorporar esquemas de protección civil en mercados públicos y centros de abasto; y



I LEGISLATURA



c) Incluir en la normatividad la creación de protocolos de prevención en materia de protección civil en beneficio de comerciantes y consumidores de mercados públicos y centros de abasto.

4.- Ley de Trabajadores no asalariados, prestadores de servicios, comerciantes y artesanos.

Crear la norma que establezca los derechos mínimos de las personas no asalariadas en la Ciudad, que permita un uso ordenado y responsable de la vía pública, tomando en cuenta las propuestas ciudadanas presentadas ante el Congreso.

5.- Ley de Responsabilidad Social Mercantil

Establecer las bases, principios y mecanismos que deben atender los órganos de la administración pública, para la implementación de la responsabilidad social mercantil que otorguen facilidades y beneficios a personas físicas y morales de establecimientos mercantiles con giro de bajo impacto.

6.- Ley Orgánica del Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México

Su objetivo es establecer la organización, el funcionamiento y la operación del Instituto, en congruencia con la Constitución Local y la Ley de Planeación, reconociendo su naturaleza como organismo público descentralizado, con autonomía técnica y de gestión, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio.

7.- Ley de Ordenamiento Territorial

Analizar y aprobar el Programa de Ordenamiento Territorial de acuerdo a las formalidades establecidas en la Constitución de la Ciudad de México.

ORGANIZACIÓN DEL PODER LEGISLATIVO

Handwritten signatures and scribbles are present throughout the page, including a large signature on the right margin and several smaller ones on the left and bottom.



I LEGISLATURA



8.- Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México y su reglamento

- a) Realizar una reforma al régimen interno del Congreso de la Ciudad de México que permita establecer condiciones más claras, concisas y sencillas, que otorgue plena certeza a las funciones legislativas y administrativas del Congreso;
- b) Fortalecer la figura del parlamento abierto para establecer las reglas de su implementación y cumplimiento, como sujeto obligado comprometido con la participación ciudadana, la rendición de cuentas y la transparencia en su quehacer legislativo;
- c) Incorporar la figura de la consulta indígena en los procesos legislativos, de conformidad con la legislación vigente, y crear una unidad especializada en consulta (a costos compensados); y
- d) Robustecer el marco normativo de la función de los módulos de atención ciudadana, para mejorar la atención a la población.

9.- Reglamento del Canal de Televisión del Congreso

Aprobar, una norma reglamentaria para dar certeza a las funciones y alcances del Canal del Congreso, para garantizar una mayor y mejor difusión de los trabajos legislativos y que contribuya a una opinión de una cultura cívica y de participación ciudadana más robusta.

10.- Reglamento de Transparencia del Congreso

Crear un marco normativo claro y concreto, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia por parte del Congreso fortaleciendo su modalidad de Parlamento Abierto.



I LEGISLATURA



REFORMAS DE INTERÉS GENERAL

11.- Ley del Consejo de Evaluación

Generar un nuevo marco jurídico que reglamente la creación, organización y funcionamiento del Consejo encargado de evaluar las políticas públicas en armonía con las disposiciones legales en la materia.

12.- Ley del Sistema de Bienestar Social

Para generar una mejor articulación y coordinación de los diversos programas y acciones se crea el sistema como mecanismo de implementación y seguimiento de la política social para lograr una mejor articulación y coordinación de los diversos Programas y acciones que existen en materia de bienestar social entre todas las dependencias y entidades del gobierno, así como con las Alcaldías contando con la participación del Instituto de Planeación y el Consejo de Evaluación en sus respectivos ámbitos de competencia.

13.- Ley de Educación de la Ciudad de México.

a) Incorporar en el ordenamiento los programas, las acciones y las políticas públicas que se han implementado para hacer efectivo el derecho a la educación, entre los cuales destacan, el Programa de Alimentos Escolares en Preescolar y Primaria; Útiles Escolares Gratuitos, Uniformes Escolares para Estudiantes de Educación Básica y el de Mi Beca para Empezar;

b) Incluir en los objetivos educativos, los temas relacionados con la salud, atención a víctimas, perspectiva de género y una visión pluricultural multi-étnica; y

c) Incorporar la educación vial como parte de los programas de estudios.



I LEGISLATURA



14.- Ley de Periodistas

Atender las observaciones de la Jefa de Gobierno y aprovechar su revisión para robustecer la protección de las personas en el ejercicio profesional del periodismo.

15.- Reformas a la Ley de Propiedad en Condominio

a) Crear la figura de Condominio Familiar para facilitar la constitución del régimen familiar que permita regularizar y dar certeza jurídica a las propiedades de familias que viven en un solo predio;

b) Actualizar la norma y revisar las sanciones hacia condóminos problemáticos y/o morosos; y

c) Vincular los cambios de esta ley a la Ley de la Procuraduría Social de la Ciudad de México, para actualizar su competencia y robustecer sus mecanismos de intervención.

16.- Reformas al Código Penal

a) Eliminar la prescripción del delito de corrupción;

b) Sancionar la realización de terapias de conversión que pretende modificar la orientación sexual;

c) Para imputar la responsabilidad penal de las personas morales;

d) Reforzar los mecanismos de erradicación de la violencia familiar y contra las mujeres;

e) Armonizar el Código Penal con la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia;



I LEGISLATURA



- f) Actualizar las sanciones y el tipo penal sobre la usurpación de identidad de personas adultas mayores beneficiarias de programas o políticas sociales;
- g) Aumentar la pena para el delito de evasión de presos, por lo que se refiere a la participación de servidores públicos del sistema penitenciario;
- h) Establecer sanciones por el abandono a personas mayores;
- i) Sancionar a los funcionarios públicos encargados de la impartición de justicia cuando por omisión en su actuar, se cometa un feminicidio; y
- h) Sancionar las intervenciones de comunicaciones en medios electrónicos, cuando se actúe sin orden judicial.

17.- Ley de Infraestructura Aérea y Uso y Aprovechamiento del Subsuelo

- a) Generar obligaciones y responsabilidades a los particulares que brindan servicios y utilizan parte del subsuelo y espacio aéreo como lo son las empresas de cable y gas; y
- b) Normar el uso y sobrevuelo de los drones.

18.- Reformas a la Ley de Cultura Cívica y de Movilidad

- a) Para proteger la integridad de las mujeres; y
- b) Generar la obligación de acciones coordinadas entre la Secretaría y Alcaldías en favor de crucero seguro.

19.- Reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología

- a) Impulsar la paridad en la participación de las mujeres; y



I LEGISLATURA



b) Implementar mecanismos en favor de las personas adultas mayores para el acceso a una educación tecnológica, adecuada y reducir la brecha digital.

20.- Reformas en materia de adopción

Revisar las disposiciones en materia civil para mejorar las condiciones de niñas y niños en orfandad, y lograr la armonización de todas las disposiciones que salvaguarden los derechos de niñas, niños y adolescentes.

21.- Ley del Sistema de Cuidados de la Ciudad de México

Regular la prestación del servicio de cuidado y su derecho a recibirlo con perspectiva de género, así como eliminar los estereotipos en las normas que reconocen y regulan el cuidado de las personas; además establecer con claridad la responsabilidad de las Instituciones Públicas, en la materia.

22.- Ley de Publicidad Exterior de la Ciudad de México

Actualizar el marco normativo, unificando criterios para regular la publicidad exterior

23.- Licencias de Paternidad

Impulsar una iniciativa de iniciativas para modificar las disposiciones en materia de derechos laborales para ampliar el derecho de las madres y padres en el cuidado de sus hijas e hijos.

24.- Ley del Instituto de Defensoría Pública de la Ciudad de México

Crear el marco normativo en materia de Defensoría Pública de conformidad al mandato constitucional.

25.- Ley de Extinción de Dominio de la Ciudad de México



I LEGISLATURA



a) En el marco de las facultades locales se propone crear mecanismos que brinden la posibilidad de recuperar en favor de la ciudadanía, bienes producto de un delito; y

b) Crear el Instituto Local para Devolver al Pueblo lo Robado.

26.- Reformas a la Ley de Procedimiento Administrativo

Para mejorar y agilizar la atención a quejas ciudadanas.

27.- Reforma Laboral

a) Creación de los Tribunales Genéricos, Tribunal Burocrático y Órgano de Conciliación Laboral;

b) Crear el marco normativo para el reconocimiento y protección de los derechos laborales de trabajadoras y trabajadores indígenas domésticos, de acuerdo con el artículo 59, letra K, numeral 2 de la Constitución local; y

c) Regular las relaciones laborales entre los entes públicos de la ciudad y sus trabajadores.

28.- Reforma constitucional

a) Fortalecer y transparentar la función de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, así como reformar la Ley de Fiscalización de la Ciudad y la Ley Orgánica de la Contraloría; y

b) Incluir la cultura de la paz como una visión transversal en el ejercicio de la función pública.

29.- Reforma a la Ley de Salud



I LEGISLATURA



- a) Unificar, integrar y armonizar las diversas disposiciones que en materia de salud existen en la Ciudad;
- b) Mejorar las acciones en materia de salud sexual con perspectiva de género;
- c) Permitir el uso médico y terapéutico de la cannabis sativa;
- d) Establecer directrices que permitan reorientar el establecimiento de clínicas y hospitales para personas mayores atendiendo a criterios de dinámica poblacional y una proyección demográfica a futuro;
- e) Revisar la norma relacionada con la maternidad subrogada para salvaguardar los derechos reproductivos consagrados en la Constitución; y
- f) Establecer la atención prioritaria para las niñas y niños que sufren diabetes y promover todas las acciones de prevención posibles, particularmente para este sector.

30.- Nueva Ley de Aguas

- a) Expedir en los términos que establece la constitución una nueva Ley de Aguas de la Ciudad de México; y
- b) Incluir una disposición que propicie la coordinación del Sistema de Aguas y la Secretaría de Educación de la Ciudad de México, para la elaboración de materiales didácticos y talleres orientados a concientizar a las personas sobre la preservación del agua.

31.- Ley de Filmaciones

Revitalizar y actualizar la norma que regula la actividad filmica en la Ciudad su relación con el espacio público, la participación de vecinas y vecinos. Ajustar la tarifa



LEGISLATURA



por permisos, que provea certeza jurídica al fomento de la actividad cultural y lograr una mejor armonización con otras disposiciones en la materia.

32.- Ley de Patrimonio Cultural, Natural y Biocultural de la Ciudad

Crear una norma que regule la disposición del artículo 18 de la Constitución de la Ciudad de México.

33.- Reforma a la Constitución y Ley de Participación Ciudadana

Armonización de la Ley de Participación Ciudadana para adecuar el mecanismo de revocación de mandato y consulta popular al marco jurídico federal.

34.- Ley Orgánica de Alcaldías

- a) Revisar y en su caso modificar los alcances del Concejo en su responsabilidad colectiva e individual de sus integrantes; y
- b) Armonizar la Ley con la norma para la celebración de espectáculos.

35.- Ley de Movilidad y otros ordenamientos afines.

- a) Incluir acciones de fomento a la educación y seguridad vial, poniendo énfasis en el respeto al peatón y al ciclista, conforme a la jerarquía de la movilidad;
- b) Armonizar la norma del Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal con la Ley de Movilidad; y
- c) Establecer mecanismo que propicien una mejor coordinación en los semáforos de acuerdo a los horarios del tráfico vehicular.

36.- Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México.



I LEGISLATURA



Reformar y adicionar diversas disposiciones de la ley para garantizar el fomento a la cultura de protección y bienestar para los animales.

37.- Ley de Desarrollo Agropecuario, Rural y Sustentable del Distrito Federal.

Reformar el ordenamiento para proteger y promover las actividades del sector primario que se desarrollan en el territorio de la ciudad, actualizándola a la nueva realidad.

38.- Ley Ambiental de Protección a la tierra en el Distrito Federal.

Reconocer el origen y valor ambiental, histórico y cultural de las zonas chinamperas, para promover su restauración, preservación y conservación.

39.- Ley del Notariado

Incorporar a la norma las Jornadas Notariales.

40.- Reforma Electoral

Modificar los sistemas de nulidad, así como revisar el ámbito territorial de las diputaciones locales.

MARCO ECONÓMICO

41.- Disminución al financiamiento a Partidos Políticos

Reducir por lo menos el 50% el financiamiento público a los partidos políticos modificando los indicadores de la fórmula para la distribución de prerrogativas, tomando como referencia el total de electores que participaron en la elección inmediata anterior y no en el listado nominal.



I LEGISLATURA



42.- Reformas a la Ley de Adquisiciones

Crear el mecanismo de subasta inversa, con la intención de mejorar el proceso de licitación en sus diferentes etapas, así como transparentar y limitar las excepciones a la adquisición de bienes y servicios. Así, como armonizarla con la Ley Federal de Austeridad Republicana.

43.- Ajuste Presupuestario del Congreso

Liberar 400 millones de pesos del presupuesto asignado al Congreso, para destinarlos a la creación y operación de la Universidad de la Salud. El ajuste no afectará derechos laborales de los trabajadores de base, ni la funcionalidad del Congreso. Los recursos se obtendrán de economías, remanentes y de la eliminación de gastos superfluos, estructuras innecesarias para el funcionamiento del Congreso y con el gasto responsable del presupuesto.

ARMONIZACIÓN DE LEYES

44.- Ley de interculturalidad, atención a migrantes y movilidad humana en el Distrito Federal.

Armonizar con las leyes federales vigentes.

45.- Ley de Albergues Privados para Personas Adultas Mayores del Distrito Federal.

Armonizar con las leyes locales vigentes.

46.- Dar cumplimiento al artículo Cuarto Transitorio de la Constitución Federal, el cual establece que se deberán adecuar las legislaciones locales para observar el principio de paridad de género.



I LEGISLATURA



[Handwritten marks and scribbles at the top of the page]

47.- Ley del Escudo, Himno y Protocolos de la Ciudad de México.

Crear una nueva norma que consolide a la Ciudad de México como una Entidad Federativa con su propia relevancia cívica.

48.- Ley de Protección a los no fumadores de la Ciudad de México.

- a) Restringir la venta de productos de tabaco cerca de los centros educativos; y
- b) Regular el uso de vapeadores en lugares cerrados.

POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA

[Signature]
Dip. Martha Soledad Ayila-Ventura
Coordinadora

[Signature]
Dip. José Luis Rodríguez Díaz de León
Vicecoordinador

[Signature]
Dip. Alberto Martínez Urincho

[Signature]
Dip. Alfredo Pérez Paredes

[Signature]
Dip. Ana Cristina Hernández Trejo

[Signature]
Dip. Carlos Alonso Castillo Pérez

[Signature]
Dip. Carlos Hernández Mirón

[Signature]
Dip. Donaji Ofelia Olivera Reyes

[Signature]
Dip. Eduardo Santillán Pérez

[Signature]
Dip. Efraín Morales Sánchez

[Vertical handwritten notes and signatures on the right margin]



I LEGISLATURA




Dip. Elegzar Rubio Aldarán


Dip. Esperanza Villalobos Pérez


Dip. Gabriela Osorio Hernández


Dip. Isabela Rosales Herrera


Dip. José Emmanuel Vargas Bernal

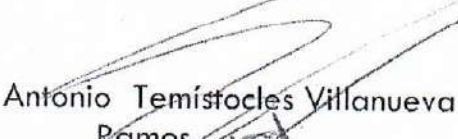

Dip. Jesús Ricardo Fuentes Gómez



Dip. José Martín Padilla Sánchez



Dip. Leticia Esther Varela Martínez


Dip. Leticia Estrada Hernández


Dip. Lilia Eugenia Rosbach Suárez



Dip. Marco Antonio Temístocles Villanueva Ramos


Dip. María de Lourdes Paz Reyes


Dip. María Guadalupe Aguilar Solache


Dip. María Guadalupe Chávez Contreras


Dip. María Guadalupe Chavira de la Rosa


Dip. María Guadalupe Morales Rubio



I LEGISLATURA



Dip. Marisela Zúñiga Cerón

Dip. Miguel Ángel Macedo Escartín

Dip. Nazario Norberto Sánchez

Dip. Paula Adriana Soto Maldonado

Dip. Ricardo Ruiz Suárez

Dip. Rigoberto Salgado Vázquez

Dip. Valentina Valia Batres Guadarrama

Dip. Yuriri Ayala Zúñiga